

LA PLATA, 27 MAY 2015

VISTO la vacante producida en el cargo de Agente Fiscal en el Departamento Judicial Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA

AGENTE FISCAL:

Al Doctor Cristian Pablo AGUILAR (D.N.I. N° 23.776.528 - CLASE 1974).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

319

Ricardo Casal

MINISTRO DE JUSTICIA

de la Provincia de Buenos Aires

Daniel G. Scioli
DANIEL G. SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires